INFORMACIÓN GENERAL

Objeto del contrato	Realizar curso en operación de alcohosensores para el personal del Laboratorio de Toxicología de la Secretaría de Movilidad del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.		
Radicado requerimiento	Req. No. 10 – Rad. 20261007244 (05/10/2026)	No. Proceso de contratación	No aplica
Modalidad de selección	Contratación con una oferta	Fecha del informe de evaluación	26 de octubre de 2026
Cliente	Distrito de Medellín – Secretaría de Movilidad	Fecha del comité de contratación	27 de octubre de 2026
Número Contrato interadministrativo	No. 4600108863 de 2026	Tipo de informe	Definitivo
Fecha de terminación Contrato Interadministrativo	31/12/2026	Fecha de terminación Contrato Marco	No aplica

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

No. Certificado de disponibilidad presupuestal - CDP	2026001387	Fecha CDP	19/10/2026
No. Rubro presupuestal/CPC	23202020080504-1/ 83117	Valor CDP	$26.000.000

INFORMACIÓN JURÍDICA

Oferente verificado: Universidad Cooperativa de Colombia – NIT 860.029.924-7.

DOCUMENTOS DEL PROCESO CONTRACTUAL					
		Cumplimiento de requisitos jurídicos			
		SI	**NO**	**NO APLICA**	**Observaciones**
1	Certificado de existencia y representación legal (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			NIT. 860.029.924-7 01/10/2026 Termino de duración INDEFINIDA
2	Certificado de autorización para contratar, cuando aplique.			X	

3	Certificado de registro mercantil (Con fecha no anterior a 3 meses). **(Si aplica)**			X	
4	Registro único tributario - RUT. **No aplica en caso de cláusulas adicionales, excepto cuando el documento tenga alguna modificación.*	X			860.029.924-7
5	Cédula de ciudadanía representante legal. **No aplica en caso de cláusulas adicionales, excepto cuando el documento tenga alguna modificación.*	X			Maritza Rondón Rangel cc 63.316.826 Represente legal
6	Certificado de antecedentes judiciales (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			01/09/2026, No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales
7	Certificado de Contraloría General de la República (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			01/09/2026, No se encuentra reportado como responsable fiscal.
8	Certificado de Procuraduría General de la Nación (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			01/09/2026, no registra sanciones ni inhabilidades
9	Certificado de medidas correctivas (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			01/09/2026, No tiene medidas correctivas pendientes
10	Consulta de Inhabilidades de la Ley 1918 de 2018 y Decreto 753 de 2019 (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			26/10/2026. No tiene inhabilidades
11	Certificado de pago de aportes a la seguridad social (Planilla o certificación según corresponda) Fecha de expedición no anterior a 1 mes. **En caso de certificación expedida por revisor fiscal, anexar copia de la tarjeta profesional del contador y certificado de antecedentes vigente de la JCC.*	X			Revisor fiscal FAISULY BUSTAMANTE RAMÍREZ CC 42941676 TP 218603-T CJCC 24/09/2026 Parafiscales: 25/09/2026

Una vez efectuada la verificación de los requisitos jurídicos establecidos en la Solicitud de Propuesta Comercial y contrastados con la documentación aportada por la Universidad

Cooperativa de Colombia, se evidencia que la Universidad subsanó satisfactoriamente la documentación requerida.

En consecuencia, se deja constancia de que la Universidad Cooperativa de Colombia al subsanar la totalidad de las observaciones jurídicas formuladas, acreditando el cumplimiento de los requisitos habilitantes jurídicos exigidos en la Solicitud de Propuesta Comercial, por lo cual se considera jurídicamente habilitada para continuar con el trámite contractual correspondiente.

VERIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN PARA ACREDITAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO (SG-SST)

No.	OFERENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Universidad Cooperativa de Colombia	X	

Ver Anexo de verificación de implementación del sistema de gestión de seguridad en el trabajo (SG-SST) .

INFORMACIÓN LOGÍSTICA

Generalidades del cliente:

- **Contrato interadministrativo:** 4600108863 de 2026
- **Objeto:** “Contrato interadministrativo de mandato sin representación para el fortalecimiento técnico, logístico y operativo de la Subsecretaría de Seguridad Vial y Control”.
- **Vigencia:** Hasta el 31 de diciembre de 2026

Información Específica:

- **Objeto:** Realizar curso en operación de alcohosensores para el personal del Laboratorio de Toxicología de la Secretaría de Movilidad del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.
- **Contratista:** Universidad Cooperativa de Colombia.
- **NIT:** 860.029.924-7.
- **Valor propuesta económica:** $26.000.000 Excluido de IVA

JUSTIFICACIÓN

El 5 de octubre de 2026 la Secretaría de Movilidad del Distrito de Medellín remitió a la ESU el requerimiento No. 10 (radicado interno No. 20261007244), en el marco del Contrato Interadministrativo No. 4600108863 de 2026, para certificar la competencia del personal del

Laboratorio de Toxicología en la operación de alcohosensores. Dicho laboratorio apoya los procesos contravencionales, disciplinarios y penales mediante pruebas para determinar el estado de embriaguez, y sus resultados soportan las actuaciones de las inspecciones de tránsito y de la Fiscalía General de la Nación.

De acuerdo con la Resolución 1844 de 2015 del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF), que adoptó la "Guía para la medición indirecta de alcoholemia a través de aire espirado", y la Resolución 1206 de 2016, el personal que opera alcohosensores debe acreditar la competencia mediante una capacitación impartida por una institución aceptada por el INMLCF. Sin esta certificación, las mediciones pierden soporte técnico y jurídico como prueba pericial.

A partir de la solicitud de propuesta comercial y de la oferta presentada, los elementos que configuran el servicio y la forma en que el proponente los cumple son los siguientes:

- **Naturaleza del servicio:** es un servicio de capacitación teórico-práctica (curso) dirigido a certificar a veinte (20) personas nuevas en la competencia de operación de alcohosensores, conforme al Anexo No. 7 – Especificaciones técnicas. Se trata, por tanto, de un servicio de capacitación, de los previstos expresamente en el literal a) del artículo 24 del Reglamento de Contratación.
- **Idoneidad habilitante del prestador:** solo pueden prestar el servicio las instituciones de educación superior o escuelas de formación del Estado incluidas en el listado oficial del INMLCF. La Universidad Cooperativa de Colombia figura en dicho listado (actualización del 12 de agosto de 2026) para el Distrito de Medellín.
- **Experiencia específica:** el oferente acredita la ejecución de contratos con objeto igual o equivalente, incluido el Contrato No. 4600088311 de 2020, cuyo objeto fue la "Certificación de la competencia para operar alcohosensores", ejecutado para el entonces Municipio de Medellín y recibido a satisfacción.
- **Oportunidad:** la ejecución está prevista en un plazo de treinta (30) días calendario y en el Distrito de Medellín, condiciones que el proponente acepta con la presentación de su oferta y que permiten atender oportunamente la necesidad del cliente.

En cumplimiento del artículo 12 del Reglamento de Contratación, que ordena verificar las condiciones de mercado del bien o servicio a adquirir para determinar el presupuesto aplicable y evitar sobrecostos, se delimitó el mercado relevante de la siguiente manera:

a) **Universo de posibles oferentes:** por exigencia normativa, el mercado se restringe a las instituciones incluidas en el listado oficial del INMLCF "Universidades admitidas para realizar capacitación en el manejo de alcohosensores". Ofertas de academias, institutos o empresas no incluidas en ese listado no permiten certificar válidamente la competencia, por lo que no hacen parte del mercado relevante.

b) **Ámbito territorial:** como la capacitación es presencial y teórico-práctica en el Distrito de Medellín, se convocó a la totalidad de las instituciones registradas para Medellín – Antioquia, que son siete (7) de las veintinueve (29) del listado nacional.

c) **Invitación:** El 13 de octubre de 2026 se remite solicitud cotización a los correos institucionales que el INMLCF publica para cada institución con plazo para la presentación de las cotizaciones hasta el 15 de octubre de 2026

El resultado del sondeo fue el siguiente:

No.	Institución invitada	Correo institucional (listado INMLCF)	Resultado
1	Institución Universitaria Escolme	viceacad@escolme.edu.co; dec.mercadeo@escolme.edu.co	No presentó cotización
2	Universidad Autónoma Latinoamericana – UNAULA	extension.universitaria@unaula.edu.co	No presentó cotización
3	Institución Universitaria Marco Fidel Suárez	secretariaejecutiva@iumafis.edu.co	No presentó cotización
4	Universidad Cooperativa de Colombia	victoria.santamaria@ucc.edu.co	**Presentó cotización**
5	Universidad de Antioquia	coordinacionextensioncifal@udea.edu.co	No presentó cotización
6	Tecnológico de Antioquia	tecnologico@tdea.edu.co	No presentó cotización
7	Institución Universitaria de Envigado	extension@iue.edu.co	No presentó cotización

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses – Escuela de Medicina Legal y Ciencias Forenses, listado con fecha de actualización 12 de agosto de 2026.

De acuerdo con el cuadro anterior, se invitó a cotizar a las 7 instituciones habilitadas en el Distrito de Medellín y solo recibió cotización de la Universidad Cooperativa de Colombia. La ausencia de otras propuestas no obedece a una restricción impuesta por la ESU: el mercado de este servicio es reducido por disposición normativa y la convocatoria fue amplia, objetiva y dirigida a todos los posibles oferentes, en aplicación de los principios de igualdad, publicidad, transparencia, economía y celeridad del artículo 3 del Reglamento de Contratación.

El presente proceso de contratación se encuentra fundamentado en el Reglamento de Contratación de la Entidad (Acuerdo 090 de 2019) en el artículo 24. Contratación con una oferta el cual señala: “Se podrá contratar con una oferta, teniendo en cuenta las condiciones y precios del mercado y/o las circunstancias para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, en los

siguientes casos: a) Los servicios profesionales, de capacitación, consultoría, interventoría y prestación de servicios personales de apoyo a la gestión (…)".

Por consiguiente, el presente proceso se configura de conformidad con la norma:

- **Supuesto material:** el objeto es un curso de capacitación teórico-práctica que certifica una competencia técnica. Es un servicio de capacitación en los términos literales del artículo 24, literal a).
- **Condiciones y precios del mercado:** se verificó el mercado relevante convocando a la totalidad de las instituciones habilitadas por el INMLCF en Medellín y se contrastó el precio con referencias históricas de contratos anteriores.
- **Circunstancias para el cumplimiento de las obligaciones contractuales:** la ESU debe atender el requerimiento No. 10 del cliente dentro de la ejecución del Contrato Interadministrativo No. 4600108863 de 2026. El Laboratorio de Toxicología necesita personal certificado para que las pruebas de alcoholemia tengan validez pericial ante las autoridades de tránsito y la Fiscalía.
- **Idoneidad del oferente:** la Universidad Cooperativa de Colombia está habilitada por el INMLCF y acredita experiencia específica en el mismo objeto.

EXPERIENCIA

La solicitud de propuesta comercial exige al menos dos (2) certificados de contratos ejecutados (no se admiten contratos en ejecución), relacionados con el objeto y/o alcance, cuya sumatoria sea igual o superior a veinte (20) SMMLV. En caso de no contar con certificado, el proponente puede aportar el contrato firmado y fechado junto con el acta de liquidación. No se acepta experiencia de subcontratos entre privados ni de contratos sancionados o multados. El oferente aportó:

Experiencia No. 1

Entidad contratante	Municipio de Medellín – Secretaría de Suministros y Servicios (cliente: Secretaría de Movilidad)
Contrato	No. 4600088311 de 2020 (comunicación de aceptación de oferta del 27 de noviembre de 2020; invitación pública No. 0009013983)
Contratista	Universidad Cooperativa de Colombia – NIT 860.029.924-7
Objeto	"Certificación de la competencia para operar alcohosensores"
Actividades / alcance	Capacitación presencial en operación de alcohosensores según los contenidos de la Resolución 1844 de 2015, en dos grupos (15 y 14 personas), para un total de 29 personas.

Plazo	Un (1) mes. Inicio: 30 de noviembre de 2020. Terminación: 30 de diciembre de 2020. Sin adiciones, prórrogas ni suspensiones.
Valor	$19.430.000
Soportes	Comunicación de aceptación de oferta y Acta de Recibo y Terminación del 30 de diciembre de 2020.
Verificación	**CUMPLE**

Experiencia No. 2

Entidad contratante	Municipio de Villavicencio (Meta)
Contrato	Aceptación de oferta No. 1878 del 19 de julio de 2019 – Proceso de selección de mínima cuantía No. 134 de 2019
Contratista	Universidad Cooperativa de Colombia – NIT 860.029.924-7
Objeto	"Capacitación de agentes de tránsito del Municipio de Villavicencio, en fundamentos legales, técnicos y científicos para la operación de alcohosensores garantizando el cumplimiento de la Resolución 1844 de 2015 y en experticio técnico de automotores"
Actividades / alcance	Curso de operación de equipos analizadores de alcohol en aire espirado para 75 agentes (30 horas, contenidos de la Resolución 1844 de 2015, componente práctico supervisado y registro de capacitados ante el INMLCF) y curso de experticio técnico de automotores para 10 agentes.
Plazo	Sesenta (60) días calendario. Acta de inicio: 6 de septiembre de 2019; fecha de terminación 5 de noviembre de 2019.
Valor	$48.970.000
Soportes	Aceptación de oferta No. 1878 de 2019, acta de inicio del 6 de septiembre de 2019 y acta de terminación y acta de liquidación
Verificación	**CUMPLE**

Por lo todo lo anterior, el resultado final de la evaluación realizada es el siguiente:

JURIDICO	TÉCNICO	ECONÓMICO	VALOR OFERTADO
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	$26.000.000

CONCLUSIÓN

Teniendo en cuenta la evaluación y justificación expuestas, considerando que el oferente se encuentra habilitado en los aspectos técnicos, jurídicos y económicos, cumpliendo con la totalidad de los requisitos y condiciones establecidas por la Entidad, se recomienda adelantar la contratación con la **UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA**, NIT 860.029.924-7, para "Realizar curso en operación de alcohosensores para el personal del Laboratorio de Toxicología de la Secretaría de Movilidad del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín", por valor de VEINTISEIS MILLONES DE PESOS M/L ($26.000.000) Excluido de IVA y con un plazo de treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de la aprobación de las garantías contractuales por parte de la Unidad de Gestión Jurídica de la ESU.

Comité evaluador,

MÓNICA ERASSO CIFUENTES
Profesional Especializada
Unidad Compras y Contratación

JOHNATHAN MUÑOZ BOLÍVAR
Profesional Especializado
Unidad de Gestión Jurídica

NATHALIA RESTREPO CARO
Subgerente Administrativa y Financiera